

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ZEREGA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ZEREGA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de noviembre de 1986 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-03698 el 16 MAY 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.482 el 12 de junio de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Luis Barniol Zerega y, Adolfo Barniol Zerega; casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y en sus calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'200.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor José Barniol Zerega, ingeniero Adolfo Barniol Zerega, ingeniero Rodolfo Barniol Zerega, ingeniero Luis Barniol Zerega y abogado Gustavo Gutierrez Vera.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias, de cinco mil sucres cada una.

eac.

Guayaquil, 16 de junio de 1989

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

ld/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____